

MINISTERIO DE AGRICULTURA
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO TUMBES

GUIA DE REMISION N° 1040 /2009-AG-PEBPT-DE

Tumbes, 01 de Diciembre de 2009

Por el presente hago llegar a usted., copia de la **Resolución Directoral N° 1040 /2009-AG-PEBPT-DE**, de fecha 01 de diciembre de 2009, la misma que resuelve:

Artículo Primero: DESIGNAR al Ing Jesús Caira Ale con CIP N° 58152, como Ingeniero Inspector de la Obra "Ampliación del Servicio en la Captación del Recurso Hídrico de la Irrigación Brujas Baja - Sector Tacural - Tumbes, por los argumentos expuestos en la presente resolución.

Artículo Segundo: NOTIFICAR la presente Resolución al interesado, Consorcio P&P, Dirección de Infraestructura y Oficina de Asesoría Jurídica, para los fines pertinentes.

005
MINAG - PEBPT
Dirección Ejecutiva

RECEPCIONADO POR	FECHA	HORA	FIRMA
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	01 DIC 2009	4:07	Del.
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	01 DIC. 2009	4:50	
ING. JESUS CAIRA ALE	01 DIC. 2009	16 H. 45	
ORGANO CONTROL INSTITUCIONAL	01 DIC 2009	16h341	

PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL
PUYANGO- TUMBES



Resolución Directoral N° 1040/2009-AG-PEBPT-DE

Tumbes, 01 DIC 2009

VISTO;

Contrato de Ejecución de Obra N° 004/2009-AG-PEBPT-DE de la Obra: "Ampliación del Servicio en la Captación del Recurso Hídrico de la Irrigación Brujas Alta – Sector Tacural – Tumbes"; Oficio N° 416/2009-AG-PEBPT-D.INF del 26 de noviembre del 2009, generado por la Dirección de Infraestructura; y,

CONSIDERANDO;

Que, con fecha 23 de octubre del 2009, el Comité Especial convocó al Proceso de Menor Cuantía N° 002/2009-AG-PEBPT-DE para la ejecución de la Obra: "Ampliación del Servicio en la Captación del Recurso Hídrico de la Irrigación Brujas Alta – Sector Tacural – Tumbes", con un valor referencial ascendente a la suma de S/.998,508.47 y un plazo de ejecución de 210 días calendarios.

Que, con fecha 06 de octubre del 2009, el Comité Especial adjudicó la Buena Pro del Proceso Menor Cuantía N° 002/2009-AG-PEBPT-DE para la ejecución de la Obra: "Ampliación del Servicio en la Captación del Recurso Hídrico de la Irrigación Brujas Alta – Sector Tacural – Tumbes" al Consorcio P&P quien ofertó la suma de S/.998,508.47; razón por la cual, con fecha 27 de noviembre del 2009 se suscribió el Contrato de Ejecución de Obra N° 004/2009-AG-PEBPT-DE.

Que, N° 416/2009-AG-PEBPT-D.INF del 26 de noviembre del 2009, la Dirección de Infraestructura solicita se designe al ingeniero inspector de la Obra: "Ampliación del Servicio en la Captación del Recurso Hídrico de la Irrigación Brujas Alta – Sector Tacural – Tumbes" para lo cual propone al Ing° Jesús Caira Ale con CIP N° 58152.

Que, el artículo 190° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado prescribe: "Toda obra contará de modo permanente y directo con un inspector o con un supervisor, quedando prohibida la existencia de ambos en una misma obra. El inspector será un profesional, funcionario o servidor de la Entidad, expresamente designado por ésta..."



Resolución Directoral N° 1040/2009-AG-PEBPT-DE

Que, conforme a los documentos que se citan en visto y con las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes, aprobado con Resolución Jefatural N° 145-2001-INADE-1100 del 31 de julio del 2001, y en mérito de la Resolución Ministerial N° 683-2009-AG publicada el 17 de septiembre del 2009, y con el visado de la Dirección de Infraestructura y Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al Ing° Jesús Adrián Caira Ale con CIP N° 58152, como Ingeniero Inspector de la Obra: "Ampliación del Servicio en la Captación del Recurso Hídrico de la Irrigación Brujas Alta - Sector Tacural - Tumbes", por los argumentos expuestos en la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución al interesado, Consorcio P&P Dirección de Infraestructura y Oficina de Asesoría Jurídica para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Proyecto Especial Binacional Puyango-Tumbes

Abog. Julio C. Arrunátegui Recabarren
Director Ejecutivo